

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACION TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

208. EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 2/2026, SEGUIDO A INSTANCIAS DE INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.

ASUNTO: EMPLAZAMIENTO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 2/2026, SEGUIDO A INSTANCIAS DE "INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L." ANTE EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA.

En relación a recurso Contencioso-Administrativo, **Procedimiento Ordinario 2/2026**, iniciado a instancias de **INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L.**, contra la Ciudad Autónoma de Melilla por inactividad de la Administración en relación con la aprobación del modificado del contrato de servicios identificado como expediente **139/2018/CMA**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº2 de Melilla y, a requerimiento del mismo, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el procedimiento de referencia, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Tribunal en el plazo de **NUEVE DÍAS**.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), en relación con los artículos 40 a 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de **NUEVE DÍAS** para personarse en el Tribunal.

Melilla, a 2 de marzo de 2026,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte